

Guayaquil, Marzo 14/2005

Señores
Accionistas de HYDRAPNE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2004.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de realizadas la verificaciones de los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos que constan en los libros de la contabilidad, he encontrado que existe conformidad en ellos.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultados revela una Utilidad líquida distribuible que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	3.100.00
(-)15% Participac. Trabajadores	465.00
(-) Imp. Rta. Causado	658.75
(-) Reserva Legal	197.63
	<hr/>
Utilidad Líquida Distribuible	1.778.62

Los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades.

Cumplimientos Tributarios

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.



Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de HYDRAPNE S.A.

Atentamente,



Econ. Juan Torres Reyes
Comisario

